

22677 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2000, del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan puestos de trabajo en el Organismo, para cubrir por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en relación con los artículos 51 y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se detallan en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios), calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que se harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud, los aspirantes podrán acompañar, en todo caso, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 30 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

ANEXO

Dirección General de Deportes

Puesto número 1. Denominación del puesto: Subdirector general de Cooperación Deportiva y Deporte Paralímpico. Nivel: de C.D.: 30. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Grupo: A. Adscripción Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto número 2. Denominación del puesto: Subdirector general del Centro de Alto Rendimiento y de Investigación en Ciencias del Deporte. Nivel de C.D.: 30. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Grupo: A. Adscripción Administración: AE. Localidad: Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

22678 ORDEN de 12 de diciembre de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto, por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de

la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, número 4 o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de diciembre de 2000.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996 «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Servicios Periféricos

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Tarragona

Denominación del puesto: Jefe Inspección provincial de Trabajo y Seguridad Social. Número de plazas: Una. Nivel C.D.: 28. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Localidad: Tarragona. Adscripción ADM: AE. GR: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

22679 RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2000, de la Subsecretaría, por la que se declara desierto el puesto de Jefe de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla, convocado para su provisión por el procedimiento de libre designación por Orden de 10 de febrero de 2000.

Por Orden de 10 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunció convocatoria pública para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Jefe de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico: 2.053.860 pesetas anuales, en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto declarar desierto el citado puesto de trabajo de Jefe de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla.

Madrid, 12 de diciembre de 2000.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1996 «Boletín Oficial del Estado» del 13), la Subdirectora general de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.